

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2019

Adenda 3. INVITACIÓN PÚBLICA A PROPONER No. 3000000561 – PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, MEDIANTE OUTSOURCING

❖ **Por la presente adenda la CCB modifica la invitación a proponer en los siguientes aspectos:**

1. Se modifica la fecha de cierre de la invitación, como se indica a continuación:

FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN: 04 de marzo de 2019, a las 4:00:00 p.m

Para el recibo de las propuestas se tomará la fecha y hora de constancia de recibido expedido por la oficina de correspondencia de la CCB. Para las propuestas que se remitan a través de correo electrónico se tomará la fecha y hora de recepción del correo.

2. Modificar el numeral 5.4 TERCERA FASE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Calificación, en el ítem de Experiencia adicional del proponente, en el sentido de modificar lo que se resalta en negrilla y subraya a continuación:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO												
Experiencia adicional del proponente	<p>Se otorgarán cinco puntos por cada uno de los contratos presentados (hasta 5), diferentes a los presentados para acreditar la experiencia mínima habilitante, ejecutados a partir del 1° de enero de <u>2012</u>, cuando dentro del objeto certificado se acrediten actividades de digitación y/o digitalización de documentos, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. Certificaciones/Contratos</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Una</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Dos</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Tres</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Cuatro</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Cinco</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	No. Certificaciones/Contratos	Puntaje	Una	5	Dos	10	Tres	15	Cuatro	20	Cinco	25	50
No. Certificaciones/Contratos	Puntaje													
Una	5													
Dos	10													
Tres	15													
Cuatro	20													
Cinco	25													

También se otorgará puntaje, de acuerdo con la sumatoria del valor total ejecutado de los contratos presentados para acreditar experiencia en actividades de digitación o digitalización, ejecutados a partir del 1° de enero de **2012**, diferentes a los presentados para acreditar la experiencia habilitante, así:

Valor total ejecutado	Puntaje
Entre 4.000 y 4.500 SMMLV	5
Entre 4.501 y 5.000 SMMLV	10
Entre 5.001 y 5.500 SMMLV	15
Entre 5.501 y 6.000 SMMLV	20
Más de 6.000 SMMLV	25

En caso de completar 50 puntos por este concepto, los demás contratos presentados no serán tenidos en cuenta.

Cuando el proponente acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tomará la experiencia en proporción a la participación en dicho consorcio o unión temporal, en valor equivalente al porcentaje de participación del proponente, respecto del valor total del contrato. En este caso se debe presentar adicionalmente el documento de constitución del consorcio o unión temporal para determinar su participación en la ejecución del contrato aportado.

NOTA: Las certificaciones de los contratos presentados pueden incluir los términos "captura, registro e inventario de información y/o datos", en lo que tiene que ver con los servicios de digitación y/o digitalización.

Las demás disposiciones de la invitación que no han sido modificadas mediante la presente adenda, continúan vigentes en tanto no sean contrarias a las modificaciones aquí adoptadas.

Cámara de Comercio de Bogotá

[Fin de la adenda]